

Expediente nº:	14053/2025
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de selección para contratación temporal
Asunto:	APROBACIÓN DE BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA SELECCIÓN DE 1 FUNCIONARIO INTERINO TÉCNICO MEDIO GRUPO A SUBGRUPO A2 F2298 ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA DE GESTIÓN , TÉCNICOS MEDIOS DE GESTIÓN (EDUCACIÓN)
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Por resolución 2025007333 de 20 de octubre de 2025 se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos y se convocó a los aspirantes admitidos para la realización del único examen del proceso selectivo para la provisión de una plaza de técnico medio, vacante F2298 (Educación), como funcionario interino, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión, mediante el sistema de concurso-oposición, fijándose la fecha de celebración del mismo para el día 3 de noviembre de 2025, a las 11 horas en el salón de plenos del ayuntamiento, posteriormente modificada la fecha de celebración del ejercicio por resolución de 24/10/2025, estableciéndose como nueva fecha el 6 de noviembre a las 11 horas en el salón de plenos del ayuntamiento.

SEGUNDO. Por causas sobrevenidas derivadas de la ejecución de obras en el salón de plenos, que impiden la realización del desarrollo de la prueba, en el lugar señalado, es por lo que resulta necesario fijar un nuevo emplazamiento donde celebrar el ejercicio.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Modificar el lugar de celebración del ejercicio de la oposición para la provisión de una plaza de técnico medio, vacante F2298 (Educación), funcionario interino, fijada en resolución 2025007333 de 20/10/2025, posteriormente modificada en resolución de 24/10/2025, quedando establecido el nuevo lugar en Centro de Arte José Hernández Quero, en calle Ruiz, nº2 de Motril, el día 6 de noviembre de 2025, a las 11 horas, quedando inalterado el resto de lo dispuesto en la citada resolución.

SEGUNDO. Publicar la resolución en el tablón de anuncios electrónico municipal, sede electrónica, así como en la página web a efectos de notificación a todos los aspirantes.





AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

15704542664450104223

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Página 2 / 2

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion